

Municipio: **JUAN ALDAMA**

Ejercicio Fiscal: 2025

Corte al:

INFORMES PRESENTADOS	ASPECTOS REVISADOS.	SITUACIÓN DETERMINADA.	ACCIONES RECOMENDADAS.
ENERO A MARZO.-1RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL – PRODDER EJERCICIO 2024. Energía eléctrica para la operación del pozo de Agua Potable Carretera Federal 49, Servicio No. 116961051167 por la cantidad de \$132,384.60. 1.2 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	1.1 Se acudió a los Departamentos mencionados anteriormente para verificar la existencia y soporte documental de los conceptos, se percataron que efectivamente se han estado concluyendo.	1.1 Las acciones recomendadas de las cuales concluyen en el OIC, es que se siga haciendo la aplicación de los recursos de manera que el Municipio no pueda caer en deuda por exceder y gastar más de lo que ingresa. 1.2 El Departamento de Desarrollo Económico y Social presentó ante el OIC únicamente el Informe de los meses de enero y febrero de 2025, debido a que aun estaba en el Plazo de la preparación del Informe del mes de marzo, se les recomienda cumplir en tiempo y forma con el envío de

	• Gastos Administrativos de Obras Públicas. • Supervisión de Obras del PMO. • Drenaje y Alcantarillado. • Alumbrado Público. • Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos. • Panteones. • Rastro. • Calles. • Parques y Jardines. • Mantenimiento a Espacios Mantenimiento de Caminos. • Mantenimiento a Edificios Públicos. • TOTAL: \$1,414,386.24, durante los meses de Enero y Febrero de 2025.	0.	los Informes ante la ASEZAC, así como al OIC. 1.3 El Departamento de Obras y Servicios Públicos, presentó los Informes mensuales de enero y febrero de 2025, quedando pendiente el mes de marzo, se les recomienda cumplir en tiempo y forma con el envío de los mismos ante la ASEZAC, así como al OIC.
--	--	----	---

	INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Se solicita mediante oficio No. 0018/OIC/2025 al Departamento de Tesorería el Reporte Trimestral del Gasto Público, habiendo omisión al no responder al oficio y no presentar información alguna ante el OIC.	1.1 No es posible realizar alguna revisión para conocer si se han estado haciendo bien las cosas o si existe alguna anomalía.	1.1 Por segunda ocasión de forma consecutiva existe una omisión para presentar en tiempo y forma la información. 1.2 Según el artículo 63 de la LGRA comete la falta de desacato por lo que se tomarán medidas por parte del OIC. 1.3 Obstaculiza las funciones del OIC y entorpece el cumplimiento de las responsabilidades de este.
--	--	---	---

	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 A) Se No fue presentada la información solicitada mediante oficio a la C. Norma Alicia Galindo Gómez, Tesorera Municipal. 1.2 B) Mediante oficio, el C. Jorge Luis Ramírez Aguilar, Oficial Mayor, informa que en su Departamento no se cuenta con información el físico o digital, a su vez se le solicitó por escrito esa información al	1.1 Se realizó la verificación de la información que fue proporcionada, la cual coincide y se encuentra en orden.	1.1 Presentar el total de la información solicitada y no omitir la contestación a los oficios por parte de los diferentes Departamentos.
--	---	---	--

	Departamento de Tesorería, la cual no fue presentada por la C. Norma Alicia Galindo Gómez, Tesorera Municipal. 1.3 C) Información requerida por oficio al Departamento de Obras y Servicios Públicos, sin embargo, no existió respuesta a este punto en específico. 1.4 D) Información requerida al Síndico Municipal, quien da contestación con la cédula anual de adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles correspondientes al 2024 y la cédula correspondiente al Primer Trimestre 2025.		
--	---	--	--

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Se solicita mediante oficio No. 0018/OIC/2025 al Departamento de Tesorería el Reporte Trimestral para conocimiento de la información y poder realizar con conocimiento la Auditoría, situación que no fue posible por la omisión al no responder al oficio y no presentar información alguna ante el OIC.	1.1 No es posible realizar alguna revisión para conocer si se han estado haciendo bien las cosas o si existe alguna anomalía.	1.1 Presentar la información y responder en tiempo a los oficios, ya que así obstaculiza las funciones del OIC y entorpece el cumplimiento de las responsabilidades del mismo.
--	---	---	--

	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 Se cuenta con la solicitud de iniciar la investigación y substanciación de dos Denuncias ciudadanas por parte de la Secretaría de la Función Pública, quien emitió un acuerdo sobre esa.	1.1 Se iniciará el procedimiento necesario.	1.1 Se otorgue las facilidades para la investigación de la Denuncia.
--	---	---	--

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO).		
	1.1 Se realizaron (2) dos Declaraciones Patrimoniales de Inicio.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.

	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027. 1.2 Programa Operativo Anual 2025.	1.1 Mediante oficio, se le solicitó al Departamento de Desarrollo Económico y Social, copia del PDM y en respuesta a través del oficio No. DDES-059/2025, se informa que aún no se encontraba aprobado por el H. Cabildo a la fecha del oficio. 1.2 Mediante oficio se solicitó al Profesor Jesús Casio, Secretario del H. Ayuntamiento de Juan Aldama, Zacatecas, si existía la aprobación de algún Programa Operativo Anual, sin embargo, no existió respuesta al oficio en el que además se le solicitaba otra información y omitió en la facilitación de información y contestación al oficio.	1.1 Responder en tiempo y forma a las solicitudes de información, así como cumplir en tiempo y forma con la elaboración y aprobación de los diferentes Planes y Programas Anuales.
--	---	--	--

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 Ninguno fue notificado. EXPEDIENTE EN TRÁMITE Y CONCLUÍDOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DE LOS OIC MUNICIPALES, ANEXOS 1, 2 Y 3. Expedientes Derivados de Acciones a Promover determinadas por la Auditoría Superior del Estado en el Proceso de Fiscalización y Revisiones Especiales (Denuncias) (Anexo 1 del Informe Trimestral del OIC). 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguno fue notificado. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguno fue notificado. 1.1 Ninguna.
--	--	--	--

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

	1.1 Se enviaron oficios solicitando los Informes Mensuales. ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 Durante este Trimestre, no se encontró ningún hecho y omisión por parte de los Trabajadores.	1.1 Se omitió la entrega por parte de Tesorería sin explicar la razón, obras públicas envió oficio explicando el porqué no se ha presentado en tiempo y forma, así mismo, el Departamento de Desarrollo Económico y Social. 1.1 Ninguna.	1.1 Presentar en tiempo y forma ante la ASEZAC con las obligaciones que se tienen. 1.1 Ninguna.
--	--	--	---

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - Se solicitó mediante el oficio No. 0091/OIC/2025 al Departamento de Desarrollo Económico y Social el Informe de los Fondos Federales a su aplicación durante el trimestre de julio a septiembre, el cual fue contestado mediante el oficio No. DDES-151/2025, anexando los Informes de los meses de julio y agosto del Fondo III y Fondo IV. 1.2 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. - Se solicitó mediante oficio No. 0090/OIC/2025 al Departamento de Obras y Servicios Públicos el Informe de los Recursos Ejercidos y su aplicación	1.1 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. FONDO III JULIO - En Agua Potable reportan el pago de la ampliación de Red de Agua Potable con 150 M.L. en Calle Ciprés, Centro, Juan Aldama, Zacatecas, por una cantidad acumulada de \$57,632.29. - En drenajes y letrinas reportan el pago de la ampliación de Red de Drenaje Sanitario con 313.3 m.l. en Calle Ciprés, Colonia Centro de Juan Aldama, Zacatecas, por una cantidad acumulada de \$338,868.61. - Del 01 al 31 de julio de 2025, la Cuenta No. 0124347196 tuvo un saldo inicial de \$7,487,787.73 y un saldo final de \$9,026,417.52, teniendo	1.1 Las acciones recomendadas, de las cuales concluyen en el OIC, es que se siga haciendo la aplicación de los Recursos de manera que el Municipio no pueda caer en deuda por exceder y gastar más de lo que ingresa. 1.2 El Departamento de Desarrollo Económico y Social se le recomienda presentar al OIC los documentos que soporten el contenido en sus informes, como lo son facturas, así como las constancias de participaciones se le recomienda tener mayor comunicación con el Síndico Municipal para la firma de sus informes físico-Financieros. 1.3 El Departamento de Obras y Servicios Públicos se le recomienda trabajar sobre los puntos observados por el Cabildo para que le sean aprobados sus informes,
---------------------------------------	---	--	---

durante el trimestre de julio a septiembre, el cual fue contestado mediante oficio de fecha 08 de octubre de 2025, el cual contiene los informes mensuales de los meses de julio y agosto.

1.3 TESORERÍA

- Se solicitó mediante el oficio número 0092/OIC/2025 al Departamento de Tesorería el Informe de los recursos transferidos por la Federación, el Estado y propios del Municipio y su aplicación, Nóminas, Lista de Raya y apoyo del trimestre de julio a septiembre.

como abonos de pago de aportaciones municipal de \$1,538,387.00e intereses generados por \$242.76.

FONDO IV JULIO

- En obligaciones financieras reportan el pago de pasivos por la cantidad de \$63,988.08, en laudos laborales el pago del acumulado por la cantidad de \$192,710.16, en el pago de derechos de alumbrado público a CFE el acumulado de \$279,979.00, en el pago de cuotas obrero-patronales del IMSS, el pago mensual de \$582,809.33 y en la amortización de préstamo por adelanto de participaciones el pago mensual de \$1,272,728.00.
- En Seguridad Pública reportan el pago mensual de \$271,957.21 por el concepto de pago de nómina de Elementos de Seguridad Pública y por la cantidad de \$152,649.14

presentar al OIC los documentos que soporten el contenido en sus informes, como lo son facturas.

1.4 Al Departamento de Tesorería, se le hace la recomendación de dar contestación a los oficios emitidos por el OIC, anexando la información solicitada o en su caso explicar y fundamentar el porque no se presenta la documentación, cabe mencionar que no es la primera vez que se omite responder en tiempo y forma, ante el desacato y la reincidencia se le solicita al honorable Cabildo que mediante las comisiones pertinentes se vigile el actuar de ese Departamento y en lo correspondiente al OIC se estará abierto para realizar una auditoría e imponer sanciones por la omisión en la contestación.

1.5 Al H. Cabildo se le recomienda tener mayor apertura con los Directores de los Departamentos para dialogar los puntos por los cuales pudieran caer en

		el pago de nómina a elementos de Protección Civil. - En adquisiciones se reporta el pago acumulado por la cantidad de \$67,027.12, de la adquisición de Equipo de Cómputo para diversos Departamentos. - En aportaciones se reporta el pago de la aportación municipal al Programa “Fortalecimiento a la Seguridad Pública Municipal de Juan Aldama” por la cantidad de \$419,418.54. - En el pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua se reporta el pago del acumulado de \$1,152,966.07, por el concepto de Derechos de Extracción de Aguas Subterráneas. - Del 01 al 31 de julio de 2025, la Cuenta No. 0124347293 tuvo un saldo inicial de \$2,146,931.57, cargos por \$2,763,550.30, abonos por \$1,592,609.44, por el pago de	alguna omisión o error por el cual no se aprueben sus informes.
--	--	--	--

		aportaciones municipal de \$1,592,564.00, e intereses generados por \$54.44 y un saldo final de \$875,990.71. FONDO III AGOSTO • Del 01 al 31 de agosto de 2025 la Cuenta No. 0124347196 tuvo un saldo inicial de \$9,026,417.52 y un saldo final de \$10,565,110.62, teniendo como abonos el pago de aportaciones municipal de \$1,538,387.00 e intereses generados por \$305.78. FONDO IV AGOSTO • En obligaciones financieras reportan el pago de pasivos por la cantidad de \$63,988.08, en laudos laborales el pago mensual por la cantidad de \$114,395.00. • En adquisiciones se reporta el pago de \$440,800.00 por el concepto de Adquisición de Luminarias Urbanas con fotocelda de 100W	
--	--	---	--

		para diversas calles de la Cabecera Municipal. • En aportaciones se reporta el pago de la aportación municipal al programa “Fortalecimiento a la Seguridad Pública Municipal de Juan Aldama” por la cantidad de \$430,000.00. • Del 01 al 31 de agosto de 2025 la Cuenta No. 0124347293 tuvo un saldo inicial de \$875,990.71, cargos por \$1,049,183.08, abonos por \$1,592,605.82, por el pago de aportaciones municipal de \$1,592,564.00 e intereses generados por \$51.53 y un saldo final de \$1,419,413.45. 1.2 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - Durante el mes de julio de 2025 se reportó un Egreso total por la cantidad de \$915,415.40, desglosado en los siguientes conceptos:	
--	--	---	--

		• Gastos administrativos de obras públicas \$50,641.50. • Supervisión de obras del PMO \$42,172.11. • Agua Potable \$271.00. • Drenaje y Alcantarillado \$1,758.98. • Alumbrado Público \$65,920.46. • Limpia, Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos \$246,449.12. • Panteones \$8,056.50. • Rastro \$57,697.03. • Calles \$32,754.52. • Parques y Jardines \$322,829.38. • Mantenimiento a espacios Deportivos \$51,513.42. • Mantenimiento de Caminos \$17,231.97. • Mantenimiento de Edificios Públicos \$18,119.41. Durante el mes de agosto de 2025 se reportó un egreso total por la cantidad de \$955,712.92, desglosado en los siguientes conceptos: • Gastos administrativos de Obras Públicas \$47,416.66.	
--	--	--	--

		• Supervisión de obras del PMO \$36,035.43. • Agua Potable \$222.00. • Drenaje y Alcantarillado \$5,085.00. • Alumbrado Público \$97,736.56. • Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos \$192,354.45. • Panteones \$6,752.50. • Rastro \$52,642.12. • Calles \$31,488.17. • Parques y Jardines \$377,372.64. • Mantenimiento a Centros Educativos \$921.01. • Mantenimiento a espacios deportivos \$62,108.76. • Mantenimiento de Caminos \$8,706.97. • Mantenimiento de Edificios Públicos \$36,870.65. 1.3 TESORERÍA Pese a ser recibido por la M.A.E. Norma Alicia Gómez Galindo, Tesorera Municipal, el oficio de solicitud de información número 0092/OIC/2025, no se obtuvo respuesta alguna, siendo reincidente en este tipo de	
--	--	--	--

	INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 Se solicitó mediante oficio No. 0092/OIC/2025 al Departamento de Tesorería la información de ingresos y egresos del trimestre de julio a septiembre, para analizar los avances y el cumplimiento con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, de igual manera la información sobre su planeación debido a que está próximo a presentarse el presupuesto de egresos y ley de ingresos 2026.	acciones, de omitir brindar la información o comunicar mediante oficio el motivo por el cual esta no se proporciona. 1.1 Pese a ser recibido por la M.A.E. Norma Alicia Gómez Galindo, Tesorera Municipal, el oficio de solicitud de información No. 0092/OIC/2025, no se obtuvo respuesta alguna, siendo reincidente en este tipo de acciones, de omitir brindar la información o comunicar mediante oficio el motivo por el cual esta no se proporciona.	1.1 Al Departamento de Tesorería se le hace la recomendación de dar contestación a los oficios emitidos por el OIC anexando la información solicitada o en su caso explicar y fundamentar el porqué no se presenta la documentación, cabe mencionar que no es la primera vez que se omite responder en tiempo y forma, ante el desacato y la reincidencia se le solicita al Honorable Cabildo que mediante las Comisiones pertinentes se vigile el actuar
--	--	---	---

	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 A) Se solicitó mediante el oficio No. 0092/OIC/2025 al Departamento de Tesorería la		de esta Departamento y en lo correspondiente al OIC se estará abierto para realizar una auditoría e imponer sanciones por la omisión en la contestación. 1.1 A) Al Departamento de Tesorería, se le hace la recomendación de dar
--	--	--	---

	información correspondiente al sistema contable gubernamental del trimestre de julio a septiembre, para analizar los módulos diversos que pueden existir como lo son Tesorería, Egresos, Presupuesto, Ingresos, Reportes, Obra Pública, Adquisiciones y Compras, Bienes Patrimoniales, los Usuarios Registrados, los Catálogos y las Pólizas. 1.2 B) No se presentó Nómina ni información de personal de apoyo del tercer trimestre de 2025 por parte de la Tesorería Municipal. Se le ha solicitado a la M.A.E. Norma Alicia Gómez Galindo, Tesorera Municipal, quien se ha rehusado a recibir oficio sobre el tema, al C. Jorge Luis Ramírez Aguilar, Oficial Mayor, mediante oficio No. 00837/OIC/2025, a la Lic. María Griselda Romero Zuñiga, Presidenta Municipal, mediante oficio No. 0095/OIC/2025, ante la no contestación se le giró el oficio No. 0096/OIC/2025, el cual tampoco ha sido contestado, oficios en los que se solicita	el oficio de solicitud de información No. 0092/OIC/2025, no se obtuvo respuesta alguna, siendo reincidente en este tipo de acciones de omitir brindar la información o comunicar mediante oficio el motivo por el cual esta no se proporciona. 1.2 B) Se han solicitado en reiteradas ocasiones la Nómina, personal de apoyo, contrataciones y bajas del personal de la administración, sin embargo, no ha existido respuesta alguna por parte de Tesorería Municipal, quien es el Departamento que cuenta con la información, ya que, al requerirla al oficial mayor, quien tiene funciones similares a las de Recursos Humanos, en su contestación mencionó que es Tesorería quien se encarga de dicho tema. En el caso de la retención de la dieta al Regidor, esta situación ha provocado que el Regidor presentara una denuncia ante el OIC, hacia la Presidenta Municipal y Tesorera.	contestación a los oficios emitidos por el OIC, anexando la información solicitada o en su caso explicar y fundamentar el por qué no se presenta la documentación, cabe mencionar que no es la primera vez que se omite responder en tiempo y forma, ante el desacato y la reincidencia se le solicita al honorable Cabildo que mediante las comisiones pertinentes se vigile el actuar de ese departamento y en lo correspondiente al OIC se estará abierto para realizar una auditoría e imponer sanciones por la omisión en la contestación. 1.2 B) Al Departamento de Tesorería se le hace la recomendación de dar contestación a los oficios emitidos por el OIC anexando la información solicitada o en su caso explicar y fundamentar el por que no se presenta la documentación, cabe mencionar que no es la primera vez que se omite responder en tiempo y forma, ante el desacato y la reincidencia, se le solicita al
--	--	---	---

	información sobre la documentación necesaria para dar de alta a la Titular del Área Investigadora por el OIC, ya que desde el día 26 de septiembre de 2025 cuenta con el nombramiento la Lic. Sonia Guadalupe Casas Chairez, además, el H. Cabildo en la Sesión Extraordinaria realizada el día 26 de septiembre de 2025, autorizó que se ingresara a la Lic. Sonia Guadalupe a la Nómina Municipal como Titular del Área Investigadora del OIC, no se ha tenido contestación y no se ha pagado lo proporcional a la segunda quincena de septiembre ni la primer quincena de octubre. Se informó al OIC que de manera reiterada el Regidor Irwing José Guerrero Ramos, no ha recibido la dieta correspondiente a la segunda quincena de julio de 2025 y la segunda quincena de septiembre de 2025. 1.3 C) Mediante el oficio No. 0090/OIC/2025, se le solicitó al Titular de Obras y Servicios Públicos, información de Obra	En el caso de la Titular del Área Investigadora del OIC, se girará un nuevo y último oficio, de no ser contestado se procederá en el tema administrativo correspondiente por parte de la Lic. Sonia Guadalupe Casas Cháirez. 1.3 C) De la lista de 9 obras enviada por el Titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, en este Trimestre se realizó el recorrido de 6 obras, en el cual se presentó el presupuesto que considera las metas y el costo de la obra. (se desglosan en escrito). 1.4 D) Durante las transmisiones en vivo de las sesiones de cabildo se han mencionado las adquisiciones de diferentes bienes por parte del Municipio, sin embargo, no se han ingresado al inventario de bienes que lleva el Síndico Municipal, al no darle la información de las adquisiciones, resguardos y facturas de estos por parte del Departamento de Tesorería.	honorable cabildo que mediante las comisiones pertinentes se vigile el actuar de ese departamento y en lo correspondiente al OIC se estará abierto para realizar una auditoría e imponer sanciones por la omisión en la contestación, realizar el alta de la Lic. Sonia Guadalupe, como Titular del Área de Investigación del OIC a la Nómina Municipal y realizar los pagos correspondientes a partir de su nombramiento. 1.3 C) Se le recomienda al Departamento de Desarrollo Económico y Social presentar los Expedientes de las obras al OIC para su revisión y en su caso recomendaciones para que estos se integren de manera que se cumpla en su totalidad con lo que marca la Ley, se requiere que el H. Cabildo apruebe las obras realizadas, ya que al momento ninguna de ellas ha sido aprobadas el Ayuntamiento. 1.4 D) Se recomienda al Síndico Municipal y Departamento de Tesorería tener una mejor comunicación y trabajo conjunto para integrar al
--	---	--	---

	Pública con el siguiente párrafo: “He de recordarle que desde el inicio de la administración no ha presentado la obra pública realizada en el Municipio, no se ha informado obra por iniciar, en proceso o concluida, por lo que se le pidió proporcione la lista de obras y el estado que estas guardan física y económicamente, si ya cuenta con el Expediente favor de anexarlo, así como el Acta de Cabildo en donde se aprueba la obra, a lo que mediante el oficio de fecha 08 de octubre de 2025, dieron respuesta con el siguiente texto “por este conducto, dan contestación a oficio No. 0090/OIC/2025, donde solicitan información de las acciones que es dirección ha realizado en cuanto a obras públicas, como bien, sabe el departamento no ha realizado la pública, sólo ha supervisado las obras de la Dirección de Desarrollo Económico, programa y que autoriza el consejo de obras”. Mediante oficio No. 0091/OIC/2025, se solicitó al		inventario de Bienes Muebles e Inmuebles las adquisiciones recientes y las que falten aun por añadirse.
--	---	--	--

	Titular de Desarrollo Económico y Social información de Obra Pública con el siguiente párrafo: “he de recordarle que desde el inicio de la administración no ha presentado la obra pública realizada en el Municipio, no se ha informado obra por iniciar, en proceso o concluida, por lo que se le pide proporcione la lista de obras y el estado que estas guardan física y económicamente, si ya cuenta con el expediente favor de anexarlo, así como el Acta de Cabildo en donde se aprueba la obra”, a lo que mediante el oficio No. DDES-151/2025 da contestación el Titular con un listado de 9 obras realizadas con un avance financiero al 100%, las cuales se describen. 1.4 D) Información requerida al Síndico Municipal, quien no dio contestación al oficio No. 0093/OIC/2025.		
--	---	--	--

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Se solicitó mediante oficio No. 0092/OIC/2025 al Departamento de Tesorería la información referente a los ingresos y egresos, así como su aplicación durante el trimestre de julio a septiembre, para analizar los avances y el cumplimiento con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, de igual manera la información sobre su planeación debido a que está próximo a presentarse el presupuesto de Egresos y Ley	1.1 Se trabaja con el Síndico y Regidores del H. Cabildo para la realización de auditoría al Departamento de Tesorería, durante este Trimestre no se realizó alguna de ellas.	1.1 Al Departamento de Tesorería, se le hace la recomendación de dar contestación a los oficios emitidos por el OIC, anexando la información solicitada o en su caso explicar y fundamentar el porqué no se presenta la documentación, cabe mencionar que no es la primera vez que se omite responder en tiempo y forma, ante el desacato y la reincidencia, se le
--	---	---	--

	de Ingresos 2026, para de esta manera tener una mayor visión del estado que guarda la administración municipal. ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 Se continua con dos denuncias ciudadanas por parte de la Secretaría de la Función Pública, quien emitió un acuerdo sobre estas.		solicita al honorable cabildo que mediante las comisiones pertinentes se vigile el actuar de ese departamento y en lo correspondiente al OIC se estará abierto para realizar una auditoría e imponer sanciones por la omisión en la contestación. 1.1 Se solicita al H. Ayuntamiento y personal de l Administración se otorguen las facilidades para la investigación de la denuncia.
		1.1 Debido a que el 26 de septiembre de 2025, recién se nombró a la Titular del Área Investigadora y se aprobó por el H. Cabildo el entrar en la Nómina	

	1.2 Durante el trimestre se recibió por parte del Regidor C. Irwing José Guerrero Ramos una denuncia y por parte del Síndico y 8 Regidores 2 denuncias más. RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO). 1.1 Durante este Trimestre no se presentaron Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de Inicio, Modificación o Conclusión.	Municipal, se comienza con los trabajos de los procedimientos. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	--	----------------------------

	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 aprobado por el Cabildo en el Acta Núm. 23, sin embargo, no ha sido publicado en la Gaceta o Periódico Oficial del Estado de Zacatecas. 1.2 Durante los anteriores Trimestres se ha venido preguntando mediante oficio si existe algún Programa Operativo Anual 2025, en las Actas de Cabildo que han sido entregadas al OIC por parte del Profr. Jesús Casio Pérez, no se ha encontrado algún Programa Operativo Anual aprobado por el H. Cabildo.	1.1 Es imposible revisar el cumplimiento del PDM2025 y la POA debido a que no han sido publicados para su validez y entrada en vigor.	1.1 Responder en tiempo y forma a las solicitudes de información, así como cumplir en tiempo y forma con la elaboración y aprobación de los diferentes planes y programas anuales.
--	---	---	--

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 PRODDER Recursos del Ejercicio 2024 julio. 1.2 Se reporta el pago acumulado de \$132,384.60, por el concepto de energía eléctrica para la operación del Pozo de Agua Potable Carretera Federal 49 de servicio 116981051167 y el pago acumulado de \$308,897.40 por el concepto de adquisición de tubería para ampliación de Agua Potable con 623 ML en varias Calles de la Comunidad de Ojitos, con tubería RD 26 inmateriales para tomas domiciliarias. 1.3 Del 01 al 31 de julio de 2025, la Cuenta No. 0122201941 tuvo un saldo inicial de \$0.00 y un saldo final de \$0.00. 1.4 Fondo de regularización de vehículos usados de	1.1 Seguir cumpliendo como hasta el día de hoy con la aplicación de los diferentes programas.	1.1 por el cual se aportó por parte del Municipio la cantidad de \$1,066,432.50.
--	--	---	--

	procedencia extranjera Ejercicio 2024 julio. 1.5 Se reporta el pago acumulado de \$63,078.18, por el concepto de reintegro de recursos no ejercidos correspondientes al Ejercicio 2024 del Fondo de Regularización, estos vehículos usados y de procedencia extranjera, así como la aportación municipal al convenio para otorgamiento del subsidio programa convenio AOP-JUAN ALDAMA-RVE” por la cantidad de \$1,066,432.50. 1.6 Del 01 al 31 de julio de 2025 la Cuenta No. 0124542789 tuvo un saldo inicial de \$1,066,476.34, cargos por la cantidad de \$1,066,432.50, abono por intereses generados por \$17.77 y un saldo final de \$61.61. 1.7 PRODDER Recursos del Ejercicio 2024 Agosto. 1.8 Del 01 al 31 de Agosto de 2025 la Cuenta No. 0122201941 tuvo un saldo inicial de \$0.00 y un saldo final de \$0.00.		
--	---	--	--

	1.9 Fondo de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera Ejercicio 2024 Agosto. 1.10 Se reporta el pago de de \$66.35 por el concepto de reintegro de recursos no ejercidos del fondo de regularización de vehículos usados y de procedencia extranjera correspondientes al Ejercicio 2024. 1.11 Del 01 al 31 de Agosto de 2025 la Cuenta No. 0124542789tuvo un saldo inicial de \$61.61, cargos por la cantidad de \$66.35, abono por intereses generados por \$4.74 y un saldo final de \$0.00.		
--	--	--	--

	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 Durante la Cuenta Pública 2020 resultaron 9 Expedientes para la Investigación de Faltas No Graves. 1.2 Durante la Cuenta Pública 2021 resultaron 14 Expedientes para la Investigación de Faltas No Graves. 1.3 Durante la Cuenta Pública 2022 resultaron 17 Expedientes para la investigación de faltas No Graves.	1.1 No se abrió Expediente por parte del Lic. Daniel Torija Lavenant, Titular del OIC 2021-2024, por lo que los 40 Expedientes para la Investigación se encuentran en Prescripción.	1.1 Para la actual administración se le recomienda no hacer caso omiso y dar contestación a los Informes de las observaciones que realiza la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.
--	--	---	--

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 Informe Individual sobre la Revisión de la Cuenta Pública SIMAPAJA 2023: 1. Resultado RP-04, Observación RP-04, Acción a Promover RP-23/21-SIMAPAJA-004-01. 2. Resultado RP-05, Observación RP-05, Acción a Promover RP-23/21-SIMAPAJA-005-01. 3. Resultado RP-06, Observación RP-06, Acción a Promover RP-23/21-SIMAPAJA-006-02. 4. Resultado RP-09, Observación RP-07, Acción a Promover RP-23/21-SIMAPAJA-007-01. 5. Resultado RP-13, Observación RP-08, Acción a Promover RP-23/21-SIMAPAJA-008-01. 6. Resultado RP-15, Observación RP-10,	1.1 Se comenzará con las investigaciones pertinentes y si en su caso se amerita iniciar el procedimiento administrativo correspondiente.	1.1 Se dará seguimiento a partir del siguiente Trimestre.
--	---	--	---

	Acción a Promover RP-23/21-SIMAPAJA-010-01. 1.2 Informe Individual sobre la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2023: 1. Resultado RP-04, Observación RP-04, Acción a Promover RP-23/21-004-01. 2. Resultado RP-05, Observación RP-05, Acción a Promover RP-23/21-005-01. 3. Resultado RP-07, Observación RP-07, Acción a Promover RP-23/21-008-01. 4. Resultado RP-09, Observación RP-09, Acción a Promover RP-23/21-010-01. 5. Resultado RP-22, Observación RP-18, Acción a Promover RP-23/21-019-01. 6. Resultado OP-06, Observación OP-01, Acción a Promover OP-23/21-001-01. 7. Resultado OP-07, Observación OP-02, Acción a Promover OP-23/21-002-01.		
--	--	--	--

	8. Resultado OP-13, Observación OP-06, Acción a Promover OP- 23/21-006-01. 9. OP-23/21-007 Promoción de Responsabilidades Administrativas. 1.3 No se ha realizado alguna actividad debido a que el OIC quedó debidamente formado el día 26 de septiembre de 2025, al nombrar a la Titular del Área de Investigación. EXPEDIENTE EN TRÁMITE Y CONCLUÍDOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DE LOS OIC MUNICIPALES, ANEXOS 1, 2 Y 3. Expedientes Derivados de Acciones a Promover determinadas por la Auditoría Superior del Estado en el Proceso de Fiscalización y		
--	---	--	--

	Revisiones Especiales (Denuncias) (Anexo 1 del Informe Trimestral del OIC). 1.1 Este anexo contiene 17 Expedientes para la Investigación de Faltas No Graves. Expedientes Derivados de los Informes Recibidos de la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Secretaría de la Función Pública Estatal, etc. (Anexo 2 del Informe Trimestral del OIC). 1.2 Este anexo contiene 2 denuncias ante la Función Pública y enviadas al OIC para su investigación. Expedientes Derivados del Ejercicio de las Facultades del OIC (Anexo 3 del Informe Trimestral del OIC).	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	--	----------------------------	----------------------------

	1.3 Este anexo contiene 1 denuncia enviada al OIC para su investigación. RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Se solicitó mediante oficio No. 0092/OIC/2025 al Departamento de Tesorería la información referente a los Ingresos y Egresos, así como su aplicación durante el Trimestre de julio a septiembre, para analizar los avances y el cumplimiento con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, de igual manera la información sobre su planeación debido a	1.1 Se trabaja con el Síndico y Regidores del H. Cabildo para la realización de auditoría al departamento de Tesorería, durante este Terimestre no se realizó alguna de ellas.	1.1 Al Departamento de Tesorería se le hace la recomendación de dar contestación a los oficios emitidos por el OIC, anexando la información solicitada o en su caso explicar y fundamentar el porqué no se presenta la documentación, cabe mencionar que no es la primera vez que se omite responder en tiempo y forma, ante el desacato y la reincidencia, se le solicita al
--	---	--	---

	que está próximo a presentarse el Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos 2026 para de esta manera tener una mayor visión del estado que guarda la Administración Municipal. RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 Se enviaron oficios solicitando los Informes Mensuales, se han girado oficios de		Honorable Cabildo que mediante las comisiones pertinentes se vigile el actuar de ese Departamento y en lo correspondiente al OIC se estará abierto para realizar una auditoría e imponer sanciones por la omisión en la contestación. 1.1 Se ha recibido en diferentes trimestres los informes y en otros se ha omitido la 1.1 Presentar en tiempo y forma ante la ASEZAC con las obligaciones que se tienen,
--	--	--	--

	recomendación para que se presenten en tiempo y forma los Informes Trimestrales, Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos, PMO, POA y PMD. ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 Durante este Trimestre, no se encontró ningún hecho y omisión por parte de los Trabajadores.	información, en el caso del PDM no se ha publicado en el periódico oficial del Estado de Zacatecas, el POA no se ha aprobado por el Cabildo, el PMO se ha llevado de buena manera, según lo reportado por el Departamento de Obras y Servicios Públicos, en los Informes Trimestrales no se han presentado al OIC. 1.1 Ninguna.	aprobarlos y publicarlos para su entrada en vigor, se requiere que se presente ante el Cabildo y en conjunto con las comisiones sean aprobadas Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y demás Planes e Informes. 1.1 Ninguna.
--	---	--	---

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

